



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 12 JUN 2020

RES. Nº 0268/20

Expte. Nº 4141/2020

VISTO

La presentación efectuada por el Lic. Leonardo Gabriel Sosa mediante la cual solicita autorización para el dictado de la Conferencia titulada "*Las grandes empresas APP. O, el uso de la comunicación digital para flexibilizar el empleo y subordinar la vida social al mando de los capitales*" a cargo del Mg. Arq. Miguel Ángel Haiquel (FFC-UNC); y

CONSIDERANDO

Que la solicitud se eleva en el marco de la Convocatoria "*Ciclo de Conferencias Posgrado Abierto*" realizada por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, la que tiene por objeto ofrecer un conjunto de conferencias, de carácter libre, abiertas y gratuitas que permitan dar continuidad a los procesos de formación, investigación y extensión propios del ámbito de posgrado, durante el contexto de *Aislamiento Social Preventivo Obligatorio* decretado por el gobierno nacional;

Que el Lic. Sosa realiza la propuesta desde la cátedra de Teoría y Práctica de los usos tecnológicos de la comunicación y el LABTEC (Laboratorio de Tecnologías y Nuevos Medios) de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, "*por cuanto resulta de interés de investigación el actual impacto de los procesos de digitalización en la economía global y en particular en los procesos comunicacionales mediados por aplicaciones digitales y algoritmos (APP) que re-ordenan las interacciones socioculturales y económicas en el actual escenario del postcapitalismo*";

Que el conferencista cuenta con amplia trayectoria investigativa en el tema de referencia;

Que la actividad se realizará mediante la técnica de video-teleconferencia y está destinada *estudiantes, investigadores, docentes, público en general*;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado, como así también de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de la Conferencia titulada "*Las grandes empresas APP. O, el uso de la comunicación digital para flexibilizar el empleo y subordinar la vida social al mando de los capitales*" a cargo del Mg. Arq. Miguel Ángel Haiquel (FFC-UNC), con la moderación del Lic. Leonardo Gabriel Sosa y que se desarrollará el día 02 de julio, a las 10 hs. mediante video-teleconferencia, en el marco del Ciclo de Conferencias "*Posgrado Abierto*" dependiente del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.-





Universidad Nacional de Salta

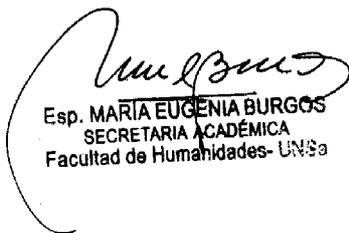
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

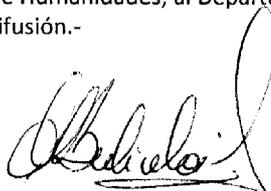
RES. Nº **0268/20**

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la actividad tendrá carácter libre, abierto y gratuito; el conferencista y moderador realizarán la actividad *ad honorem* y se confeccionarán certificaciones a los/las participantes previa verificación de asistencia en informe administrativo, pasado el período de *Aislamiento Social Preventivo Obligatorio* decretado por el gobierno nacional.

ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER al Mg. Arq. Miguel Ángel Haiquel (FFC-UNC), Lic. Leonardo Gabriel Sosa, a las Escuelas e Institutos de investigación dependientes de la Facultad de Humanidades, al Departamento de Posgrado, publíquese en el Boletín Oficial para garantizar máxima difusión.-


Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. **CATALINA BULJUBASIC**
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa